

Desde aquel momento, la tiranía, siempre creciente en España, tomó el velo de la religión. Los papas se opusieron á ello, y Nicolás V prohibió toda diferencia entre los Cristianos antiguos y los nuevos; Sixto VI, Inocencio VIII y León X admitieron apelaciones contra las sentencias de los inquisidores, á los cuales recordaban la parábola del hijo pródigo. Paulo III alentó á los Napolitanos á resistir á Carlos V, cuando quiso establecer entre ellos aquel tribunal; pero quisieramos que los pontífices hubiesen desplegado la firmeza de Gregorio VII y Alejandro III contra asesinatos legales, tan contrarios al espíritu evangélico, á las decisiones de los padres y á la civilización, cuyo jefe es Cristo.

Diego Deza, sucesor de Torquemada, trató de persuadir á los reyes á que estableciesen también aquel tribunal en el reino de Granada, á pesar de los tratados; pero Isabel se negó á ello, consintiendo solo que el de Córdoba procesase por apostasía á los Moriscos, nombre dado á los nuevos convertidos. Mejor aconsejados por el arzobispo Jiménez, prometieron rescatar á los esclavos moros que se bautizasen y otorgarles la libertad; mandaron que el padre moro concediese el bautismo al hijo que lo pidiera. De este modo se contaron luego cincuenta mil convertidos.

Aumentóse la intolerancia de los Españoles durante la ausencia de Carlos I (Carlos V). Los Moriscos se quejaron al rey de las violencias ejercidas en sus conciencias, y él mandó someter sus reclamaciones al examen de un tribunal de teólogos é inquisidores, que declararon, que una vez recibido el bautismo, de cualquier manera que fuese, debía respetarse su carácter y cumplirse estrictamente con las obligaciones que imponía; así, pues, ó tenían que abandonar la España, ó mostrarse en todas sus acciones fieles cristianos. Despues, con objeto de llegar, por la destruccion de antiguas costumbres y la

denado como convicto; en caso de retractacion sufriria un segundo interrogatorio.

XVI. Prohibia comunicar á los acusados la copia entera de las declaraciones de los testigos.

XVII. Mandaba á los inquisidores que interrogasen por sí mismos á los testigos.

XVIII. Uno ó dos inquisidores debian hallarse siempre presentes al interrogatorio, para recibir las declaraciones de los acusados.

XIX. Era condenado como hereje convicto el acusado que no comparecia, despues de haber sido citado con las formalidades de costumbre.

XX. El difunto cuyos libros ó conducta probasen haber sido hereje, debía ser juzgado ó condenado como tal, su cadáver exhumado, y sus bienes confiscados, con perjuicio de sus herederos naturales.

XXI. Mandaba á los inquisidores extender su jurisdiccion á los vasallos de los señores, y censurar á estos últimos en el caso de oposicion por su parte.*

XXII. Concedía á los hijos de los condenados á confiscacion una parte de sus bienes, á título de limosna.

Los otros seis artículos eran concernientes á los procedimientos que los inquisidores debian observar entre sí, y con respecto á sus subordinados.

Esta constitucion fué adicionada muchas veces aun en los primeros tiempos; pero las formas del procedimiento continuaron casi siempre las mismas, y los inquisidores no renunciaron jamás á la arbitrariedad que constituía el fondo de aquella jurisprudencia.

sustitucion de otras nuevas, á desarraigar las opioniones y usos mamados con la leche, el arzobispo de Sevilla, inquisidor general, mandó que todos los Moros renunciasen á su traje, idioma y costumbres nacionales; todo Cristiano estaba obligado á velar por ella, y el tribunal de la Inquisicion, instalado en Granada, castigaba á los contraventores. Carlos, de quien todo se obtenia á peso de oro, dulcificó el rigor de este edicto, mediante ochenta mil ducados; pero la semilla de odio sembrada en el corazon del pueblo brotó allí. Los mismos Moros rechazando á los misioneros, proporcionaban un pretexto para nuevas persecuciones. En Valencia, los habitantes tomaron contra ellos las armas, y les dieron caza, no dejándoles otra eleccion que la muerte ó el bautismo. Aterrados con la sublevacion popular, con las confiscaciones y los autos de fe, no se atrevian á quejarse, pero tascaban el freno con rabia.

El arzobispo fray Fernando de Talavera se condujo de muy diferente modo, á fin de proteger á los Moros y conseguir su fusion con los Cristianos; construyó conductos y desagües para mejorar las circunstancias higiénicas de la ciudad; introdujo artes y oficios nuevos; hizo impresiones magnificas en ambos idiomas; por la mañana abria él mismo los talleres donde encontraban su subsistencia los muchos pobres; oprimió la insolencia de los nuevos habitantes; recomendó á los magistrados que fuesen indulgentes hácia los Moros, « niños, que era preciso nutrir con leche, » y esparció las doctrinas evangélicas empleando los únicos medios que el Evangelio recomienda, á saber, la edificacion, la caridad, la persuasion. Los Moros le profesaban por esto singular afecto; los doctores mahometanos que entablaban con él disputas, reconocian su admirable buena fe, y se separaban de su lado, cuando no convencidos, edificados por su ejemplar paciencia. Se cuentan de él muchos milagros; tal fué ciertamente el poder bautizar en un dia tres mil Moros, ninguno de los cuales apostató. Exigia de su clero doctrina, buen ejemplo, conocimiento de la lengua mora. Daba todo, movido de la caridad, las alhajas de plata de la capilla, hasta su única mula, para no tener que alimentarla en tiempos de escasez; doscientas personas comian diariamente á su mesa; administraba justicia de un modo expedito, y prohibía los abusos de la fiscalizacion que empezaba ya á ser la plaga de España. En la antecámara tenia ruecas, telares, devanaderas, juncos, y á los Moros que le aguardaban les mandaba á decir que se pusiesen á trabajar, y luego les dejaba la cinta, el hilo, la estera que habian hecho. Pero aquel gobierno cristiano distaba demasiado de los hábitos de la persecucion.

Carlos V, al morir, recomendó ardientemente á su hijo mantener la santa Inquisicion, y sus palabras no se perdieron para Felipe II, que trató siempre de cubrir con una apariencia de política y justicia su natural rigidez. Pretendióse

entonces que los Moros tenian relaciones secretas con el dey de Argel, con las tribus de la Mauritania, con el gran señor, y se enviaron tropas á las Alpujarras á fin de desarmarlos. El arzobispo de Granada excitaba al ardor de aquel falso celo, y un gran doctor de la universidad de Alcalá proclamó una máxima tan buena en política como detestable en moral: *De enemigos los menos posibles.*

Veía, pues, Felipe el camino abierto á sus proyectos, sin que la odiosidad recayese sobre él. « La Inquisicion empezó á atormentar á los Moros mas que de costumbre; el rey mandó que cesasen de hablar morisco, y ademas que renunciasen á todo comercio y relacion entre sí. Les quitó los esclavos negros, que criaban con tanta ternura como á sus hijos. Les forzó á abandonar los trajes árabes, que les habian costado enormemente, para tomar otros al estilo castellano, teniendo que hacer un nuevo gasto. Obligó á las mujeres á llevar el rostro descubierta, y á dejar abiertas las puertas de las casas, que antes estaban cerradas; reglamentos que parecieron intolerable violencia á una nacion celosa. Extendióse tambien la noticia de que querian arrebatarles á sus hijos para educarlos en Castilla. Les fué vedado el uso de los baños, objeto de aseo y delicias para ellos; hasta se les prohibieron la música, los cantos, las fiestas, las diversiones habituales, las reuniones de recreo, y á todo esto no se doblaron las guardias, no se enviaron tropas, no se aumentaron las antiguas guarniciones ni se pusieron otras nuevas (1). »

Rebelion
de los
Moros.

Los Moros, irritados y no oprimidos, conspiraron. Algunos corrieron por las Alpujarras, excitando á la rebelion; otros pasaron á Marruécos y Argel á pedir socorros. En Marbella, Alméida, Granada, habia gente dispuesta á abrir las puertas, y á la cabeza de tan vasta trama se hallaba un hombre intrépido, que depuso el nombre cristiano de Fernando de Valor para tomar el de Mahommed ben-Omeya, que recordaba á los Moros los antiguos califas de Córdoba. No se escaparon estas maquinaciones á la vigilancia del marques de Mondéjar, si bien no pudo desbaratarlas. Habiéndose reunido los rebeldes en las montañas, levantaron el estandarte rojo; las mujeres se armaron de largos alfileres para herir á los caballos en los hijares; rechazaron las primeras tropas enviadas contra ellos, y apenas bastaron veinte batallas para que el marques penetrase en las Alpujarras. Continuó la guerra con un éxito dudoso, hasta que Don Juan de Austria, el vencedor de Lepanto, marchó contra los insurrectos al frente de un grande ejército; sin embargo, no creyó envilecerse consintiendo entrar en tratos, y prometiendo perdón. Habiendo sido muerto Muley Abdallah, sucesor de Mahommed, los Moros se vieron obligados á diseminarse fuera del reino de Granada.

(1) MENDOZA, *Historia de la guerra de Granada*. Cito este pasaje como un ensayo del primer historiador español.

Aunque débiles y divididos, eran el blanco del odio nacional, y se les imputaba tan pronto hallarse en inteligencia con todos los enemigos del país, tan pronto robos y los mas odiosos desafueros. En consecuencia, el consejo de Estado decidió su expulsion total; pero se opusieron á ella los señores, cuyas tierras debian quedar desiertas; otros sostenian que las inteligencias de que se les acusaba eran imaginarias; que una poblacion dividida, vigilada, envilecida, diezmada periódicamente por la Inquisicion, no podia razonablemente inspirar temores; que en lugar de privar á la España de habitantes y artesanos, sobre todo desde que las expediciones á América dejaban despoblado el país, era preferible emplear los medios suaves para convertirlos, levantar las prohibiciones respecto de los matrimonios mixtos, y darles participacion en los empleos.

El partido del rigor venció, y Felipe III, ó mas bien el duque de Lerma, decretó la expulsion de los Moriscos. Diez y seis galeras de Génova, diez y siete de Nápoles, nueve de Sicilia, con tropas italianas, acudieron para tomar á su bordo á todos los Moros que habia en España, y se ordenó á estos no llevar mas oro y plata que la necesaria para el viaje. Podian llevarse lo que sacasen de la venta de sus bienes en frutos del país, debiendo permanecer en la Península los niños menores de cuatro años, las Moras casadas con Cristianos, y en fin, de Judíos que desde dos años ántes habitaban con estos últimos, ó que justificasen haber recibido la comunión pascual.

Mas de ciento cincuenta mil fueron trasladados á África; otros atrevesaron los Pirineos en busca de los puertos de la Guiena y el Languedoc (1), y de este modo desapareció de España una nacion que en el espacio de ocho siglos no habia logrado confundirse con los indígenas. Establecidos los Árabes en una tierra tan fértil, no sintiendo ya aquella fiebre de conquistas que agitó siempre á los musulmanes, y gobernados por reyes deseosos de dar esplendor y prosperidad al país, alcanzaron un alto grado de civilizacion. Al mismo tiempo que los campos se cubrian de ricas mieses, inmensos ganados pastaban en las montañas, como en la Península nativa; se adornaba á las ciudades con palacios y mezquitas, que aun excitaban la admiracion; progresaba allí la industria; los buenos estudios eran cultivados hasta el punto de excitar la emulacion de Europa, transmitiéndoselos. La ne-

(1) Enrique IV no podia permanecer indiferente á la llegada de doscientos mil refugiados: mandó, pues (22 de febrero de 1610), acogerlos con humanidad, queriendo que los que creían profesar la religion católica pudiesen permanecer en seguridad, y que se procurase á los demas los medios de ganar los puertos con los menos gastos posibles. Fuertes partidas de Moriscos continuaron llegando por espacio de mucho tiempo, y María de Médicis obró con respecto á ellos como el rey su esposo. Sin embargo, los Franceses del Mediodía se quejaban de las incomodidades y perturbaciones que producian estos indisciplinados huéspedes. Pero fué siempre imposible el prohibirles la entrada del territorio.

1582.
19 de
tiembre.

Expul-
sion
de los
Moris-
cos.

cesidad de defender las fronteras no les permitió abandonar las costumbres belicosas; pero cuando cesaba la guerra, daban ejemplo de una cortesía desconocida á las razas germánicas, y que contribuyó mucho á desarrollar el sentimiento caballeresco. Sin embargo, por una parte la incesante enemistad de los Cristianos impidió que se considerasen seguros en un terreno amenazado de continuo: por la otra, su carácter inquieto y turbulento los enemistaba entre sí, impeliéndolos á contrariar á los reyes, á trastornar el orden social, á hacer intervenir á los Cristianos en sus disputas, ó á abrirles el campo, desprovisto ya de la necesaria defensa.

Expul-
sion
de los
Judíos.

La persecucion no se limitó á los Moros. Despues de la toma de Granada, Fernando é Isabel resolvieron expulsar tambien á los Judíos, cuyo comercio en España era considerable, y que poseían grandes riquezas. Ellos trataron de evitar el golpe, ofreciendo pagar treinta mil ducados para los gastos de la guerra, y someterse á todos los reglamentos que los Cristianos quisiesen imponerles. Los reyes se sentian dispuestos á acceder á estas proposiciones, cuando el inquisidor mayor Torquemada se presentó á ellos, y les dijo: « Júdas vendió á Cristo por treinta » dineros, ¿ vuestras altezas querrán ahora vol- » verle á vender por treinta mil monedas? » Decretóse, pues, que los Judíos recibiesen el bautismo, ó saliesen del reino en el término de tres meses, bajo pena de la vida y de la confiscacion de bienes, que se impondria asimismo á los Cristianos que les diesen asilo. Podian vender sus bienes raíces, llevarse los muebles, excepto el oro y la plata, en cuyo lugar debian recibir mercancías ó letras de cambio. La España perdió con esta medida ochocientos mil ciudadanos industriosos.

1492.

Juan II, que reinaba á la sazón en Portugal, prometió á los Judíos, por avaricia mas bien que por humanidad, darles asilo durante diez años, y proporcionales luego los medios necesarios para trasladarse adonde les conviniese con sus bienes, bajo la condicion de pagar ocho escudos por cabeza. Acudieron en tropel; pero la superstición y la envidia fueron causa de que se aborreciese á aquellos laboriosos infieles, y los reyes de España insistían en que se imitase su ejemplo. Los patrones de barcos, con quienes trataban de su pasaje, eran cada dia mas exigentes, y despues de haberles sacado grandes sumas, los tenían presos á bordo, hasta que pagasen enormes rescates, ó les quitaban sus mujeres é hijos para bautizarlos. Á la muerte de Juan II, Manuel no se creyó obligado á cumplir las promesas de su predecesor, y dispuso que en el término de algunos meses, los Judíos abandonasen el país con todo lo que poseían, so pena de quedar esclavos. Queriendo librar del infierno tantas almas, acudió al medio de arrebatarles los hijos menores de catorce años, para educarlos en el Cristianismo; figurémonos cuán grande sería el dolor de las madres. Unos fueron arrojados á los pozos, otros asesi-

1495.

nados; además el rey prohibió á los restantes que se embarcasen para el África, donde esperaban hallar reposo, viviendo entre los musulmanes. Entonces hubo casos de dar una casa por un caballería, una viña por una pieza de tela; muchos de ellos desembarcaron en Italia y se les vió morir de hambre junto al muelle de Génova, único punto adonde hallaron asilo. Aquellos que dejaron pasar el plazo, fueron hechos esclavos; pero habiendo fingido que se hallaban convertidos, recobraron sus hijos y tomaron el apellido de los que les habían adoptado, si bien continuaron fieles á la religion de sus padres, y cuando sus hijos llegaban á la edad de catorce años les revelaban su situación, poniéndolos en la terrible alternativa de adorar á Dios como lo habían hecho los patriarcas ó delatar á sus padres á los tribunales. También se sublevó el pueblo contra ellos, queriendo matarlos, y posteriormente estableció Juan III la Inquisición en Lisboa.

Al someter España á los Moros, aseguró el inestimable tesoro de su independencia y del Cristianismo; pero ¿ se necesitaba expulsarlos (1)? Generalmente se dice que no; sin embargo, se cree que amenazando entonces los Turcos á la Europa por todas partes habrían rodado aquellos sus esfuerzos si se hubiesen unido con estos, que estaban en el centro de España, siendo apoyados por el África, y podían ser excitados por la Francia ó por otros enemigos. Es verdad, no obstante, que al salir de España la privaban de lo que constituía su fuerza, es decir, de la población que le era tan necesaria. Orgullosos los Españoles de ser hijos de nobles que habían empleado su espada contra el Moro, no quisieron deshonrarse con los oficios mecánicos, y se sentaron con altanera negligencia á la sombra de los grandes monumentos que dejaron los conquistadores; las casas y las tierras que estos poseían quedaron abandonados por el excesivo gravamen de los impuestos; de lo que nació el proverbio de que para atravesar la Castilla debía la alondra llevar consigo su comida, y la falta de las rentas redujo á la miseria á muchas familias.

Permaneció en este país una nación que dominaba en él, no por medio de la conquista como en otras partes, sino por haberle recobrado palmo á palmo de los opresores y asegurado á sus príncipes en varios tronos. Estos no se jactaban de tener ascendientes conquistadores, sino de la gloria de haber combatido con ardor por librar á su patria. El pueblo se había educado entre aquellas batallas, en donde adquirió un elevado sentimiento de su propia dignidad y una obstinación proverbial (2). Mientras los Moros construían edificios y comerciaban en las ciudades y en el campo, se dedicaban á los placeres, á cultivar las moreras, trabajar la seda,

(1) Cuéntase que desde Fernando á Felipe IV mataron tres millones de aquella raza.

(2) Solase decir: *Dad un clavo á un Aragonés, y lo clavará mejor con la cabeza que con el martillo.*

vestirse con magnificencia y á cantar; á los Españoles les gustaba el silencio, los vestidos negros que no llaman la atención, la guerra sangrienta y personal y la noble holganza. Las ideas religiosas formaron su primera constitución; despues cuando vinieron los Árabes, sostuvieron su nacionalidad á nombre de la religion; todas las victorias eran señaladas con la fundación de una iglesia ó de un monasterio: se unían al papa porque era el símbolo de la unidad, y le ofrecieron tierras y principados; dotaron con esplendor al clero, y este enardecía el entusiasmo nacional y socorria á los necesitados y á los holgazanes (1), debiéndose la mayor parte de las victorias á las órdenes militares. Aquel espíritu religioso se encuentra en la jurisprudencia, en la poesía, en los descubrimientos, en las persecuciones contra Moros y Judíos, y en las córtes, donde se hallaban reunidos los tres elementos de monarquía, pueblo y clero.

El sentimiento de su dignidad les indujo á establecer sábias constituciones, que impedian el abuso del poder y fijaban los derechos de los grandes, del pueblo y del clero, sin consentir tampoco que Roma se excediese. Pero la diversidad de su origen les impidió establecer una unidad sólida; los Castellanos tenían envidia de los Aragoneses; cada ciudad tenía sus franquicias; algunas poseían el privilegio de oprimir á las otras; las córtes no procedían con objeto determinado, por lo cual era suficiente dejar campo á las discordias, para que se debilitasen. Los reyes que quisieron abatirlas, no tuvieron que hacer sino servirse de los grandes contra las ciudades, de las ciudades contra los vasallos, y de la Inquisición contra todos. El principio monárquico y la religion habían triunfado; pero queriendo llevar uno y otra hasta el extremo, esta se hizo intolerante y aquel asesino de los privilegios adquiridos en la edad média. El título de Católico que se dió á los reyes, pareció darles una responsabilidad de apostolado y de vigilancia, á la vez que una universalidad de la misma naturaleza que la que disfrutaba el imperio.

Los
reyes
cató-
licos.

Lleno de alegría aquel pueblo por haber reconquistado su libertad y encontrarse unido á la sociedad europea, á la cual podía considerarse hasta entonces como extraño, se puso en primera línea y aun llegó á amenazar la libertad ajena con el entusiasmo con que había defendido la propia; despues la perdió á causa de las contiendas, cayendo en una esclavitud inactiva é indecorosa, y con ella perdió también su carácter, en que brillaba la generosidad, la leal franqueza, la espontánea abnegación, y que se hallaba tan lejos de los artificios del egoísmo como de la volubilidad de la inconstancia, trocándose en páfida crueldad, en parcialidad

(1) En 1822 se dijo que el arzobispo de Toledo distribuía diariamente la sopa á diez mil individuos, y á seis mil el de Sevilla. El convento del Salvador de Madrid tenía bienes por valor de dos millones, y un solo fraile.

exclusiva, en odios inveterados, en vanidad descuidada, en sombrías creencias.

Dejamos para el libro siguiente la narración de la otra empresa que señala el reinado de Fernando é Isabel, es decir, el descubrimiento de América, y despues referirémos la conquista del Rosellon y del reino de Nápoles, que les fué conferido por Alejandro VI, con el pretexto de que tenía mejores posiciones para atacar á los infieles.

Fernando procuró constituir los dos reinos, de tal modo que quedaron sacrificadas á la monarquía las antiguas libertades. Con este fin, fué disminuyendo poco á poco el poder de los nobles é indujo al pueblo á pagar una contribución fija para asegurar las rentas de la corona. Con el mismo objeto se hizo nombrar gran maestro de las órdenes de Santiago, de Calatrava y de Alcántara; la reunion de estos cargos en una sola persona fué declarada perpetua por el papa, y ponía á disposición del rey los brazos y las riquezas de aquellos caballeros. Se declaró protector de la Santa Hermandad formada por las ciudades de Castilla y Aragon para seguridad de los caminos, como un medio de reducir la jurisdicción de los barones; á la Hermandad se denunciaban todos los casos de violencia, y ella, que tenía grandes atribuciones, imponía penas proporcionadas á los robos, y aun castigaba con la muerte, que solía darse á flechazos. Era una institución robusta, que sin embargo sostenía una especie de guerra civil y de bandos, y por tanto se fomentaban entre el pueblo los hábitos de rapiña que no ha perdido todavía.

Siendo Fernando un rey ante todo religioso, debió estar halagado con el título de Católico que le dió Alejandro VI; pero su piedad sin luces y sin moderación le hacía proceder con inexorable severidad. Sus súbditos, siempre que fuesen católicos, encontraban en él protección, rigor los magistrados corrompidos y los grandes que cometían desafueros, favor los que se distinguían en las armas ó en las ciencias. Se decía que cuando trabajaba parecía que estaba descansando. Disminuyó las franquicias de los nobles y de las ciudades; mandó revisar los títulos de los privilegios ó jurisdicciones, proporcionando por este medio á la corona una renta de treinta millones de maravedís. Decía que para ser dueño de los demas, es preciso serlo de sí mismo, pensar despacio, ejecutar con prontitud, obrar y no hablar, y usar *pólvora sorda*. No hacía gala de magnificencia, ni le importaba nada dejar á sus aliados la gloria de una empresa, con tal que redundase en su provecho. Para conseguirlo, no se cuidaba de los compromisos ni juramentos; faltó á su palabra siempre que le convenia, y nunca conoció el agradecimiento ni la generosidad. Los Españoles le amaron, y le aborrecieron los extranjeros, especialmente los Italianos.

Isabel era mas leal y generosa; además de las virtudes del rey poseía las dotes de una

señora. Aunque religiosa, corregía al clero, si bien ansiosa de limpiar de Moros la España, en tales términos que se empeñó en sitiar á Granada contra el parecer de todos sus consejeros; suavizó las persecuciones, no queriendo que se vejase á los Judíos; era amante de las letras y entendía el latín, mientras que Fernando apenas sabía firmar; al paso que este tenían un carácter glacial y positivo, ella se mostraba entusiasta, caballerosa, tan llena de imaginación y de entusiasmo que el pueblo la miraba con admiración; aquel quitó los honores y retiró su gracia al gran capitán Gonzalo de Córdoba á quien tanto debía, é Isabel le llamó á su lado y le consoló; atendió también á Cristóbal Colon cuando los demas se burlaban de él; equipó una flota á sus expensas para descubrir la América; defendió á los Indios de los malos tratamientos; se dedicó á reformar las leyes y á curar las heridas recibidas en las guerras civiles; protegió la imprenta que acababa de ser conocida en España, y abolió los derechos de entrada sobre los libros; suprimió la alcabala, gabela de la décima parte sobre todas las ventas, que producía indagaciones y era un obstáculo para el comercio.

1304. 26 noviembre. A los reyes no les quedó mas hijos que Juana, que estaba loca; así que la casa de Austria no dejó escapar la ventajosa boda que se ofrecía, y la hizo casarse con Felipe el Hermoso. Á la muerte de Isabel heredó Juana la Castilla bajo la regencia de Fernando; pero Felipe de Austria, que despreciaba á su mujer tanto como ella le adoraba, vino á su pesar á Castilla y quitó á su suegro todo el poder sobre esta. Un festin le acarreó la muerte, y por ella perdió Juana el poco juicio que le quedaba; mandó desenterrar á su marido y llevarle á su cámara, donde pasaba el tiempo mirándole por ver si resucitaba, sin permitir que hubiese en ella ninguna mujer, porque tenia celos como si estuviese vivo, y sin querer ocuparse de los asuntos del Estado. Por tanto, obtuvo Fernando la regencia, volviendo á unirse de este modo la Castilla con Aragon. También se apoderó de la Navarra, tomando por pretexto el no haber permitido Juan III de Albret el paso á los tropas que quería llevar aquel á Francia para la guerra de la santa alianza, y de esta manera se hizo dueño de toda España.

1312. Conociendo cuán perjudicial sería para su patria que cayera en poder de extranjeros, sentía mucho dejar al Austria tan hermosa herencia, por lo cual contrajo nuevas nupcias y tuvo un hijo; pero habiéndole perdido, procuró reanimar su fuerza generatriz por medio de medicinas que, lejos de esto, le volvieron inepto para toda ocupación. Trató también de disminuir en su testamento la herencia de Carlos de Austria, pero por fin le dejó por heredero universal nombrando regente de Castilla al cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, y de Aragon á su hijo natural Alonso, arzobispo de Zaragoza, y murió de sesenta y cuatro años.

El cardenal Jiménez 1437-1517. Á Jiménez se atribuye gran parte de los méritos de Isabel. Nacido de condicion humilde en Castilla, se dirigió á Roma cuando se hallaba ocupada en dar pan y colocación á los fugitivos de Grecia, retirándose á la mas severa clausura, de donde fué sacado para ser confesor de la reina. En la fortuna observó rigurosamente la regla de San Francisco, y andaba á pié y vivía de limosna. Isabel hizo que se le nombrase arzobispo de Toledo, pero no aceptó el cargo hasta que el papa se lo mandó terminantemente; esto, sin embargo, no le separó un punto de la rigidez que se habia propuesto; bajo los vestidos y la seda escondía siempre el sayal de fraile; las magníficas cortinas de su cámara ocultaban un miserable camastro; comía un solo plato, y los restantes los enviaba á los enfermos; tenia una sola mula y no habia en su palacio chambelanes ni gentileshombres. Tuvo Alejandro VI que mandarle expresamente alhajar de aquel modo su palacio, para que pusiese unos adornos que parecían necesarios en una corte donde todo era magnificencia, y entonces lo hizo, como aquel que se separa del camino que se ha trazado. Como provincial de su orden quiso reformarla, destruyendo los abusos de que despues tomaron pretexto los innovadores, y no le desanimó la oposición que encontró, ni el ver que muchos frailes preferían andar por África entre los musulmanes. Solía decir que una orden severa ahorra muchas. Impuso rigorosa disciplina al clero de su diócesis, y como enviase á Roma un comisionado para quejarse al papa, le mandó prender en el camino y le puso en prisión. Una vez acometió é hirió un toro á su acompañamiento, sin que él acelerase el paso. Habiéndole mostrado el rey una orden que habria arrojado la discordia entre este y su yerno, la coge y la desgarró. Quien tanta rigidez manifestaba consigo mismo y con los demas, no podia doblegarse ante ninguna consideración. Persiguió á los Moros, y cuando fué cogido por estos permaneció impasible; llevó al extremo el rigor de la Inquisición, humilló á los nobles y fué defendido contra el odio de todos por la veneración del pueblo, en cuyo beneficio rebajó muchos tributos, suprimió otros y formó en Toledo inmensos depósitos de granos á sus expensas. Mandó que se llevasen registros de los matrimonios y de los bautismos, cosa tan necesaria para evitar los escándalos; reprimió á los conquistadores de América; fundó la universidad de Alcalá, construyendo suntuosos edificios é invitando para explicar en sus cátedras á lo mas brillante de los profesores; obra suya es la Biblia políglota, trabajo tanto mas admirable cuanto difíciles y dispendiosos eran los estudios que habia que hacer. Á sus expensas también emprendió una expedición contra Oran, una de las ciudades mas fuertes de la costa de África, donde habia multitud de emigrados españoles, y habiéndola tomado, con tal asombro de todos que recurrieron á los milagros para explicar

aquel suceso, entró en ella exclamando: *Gloria no á nosotros, Señor, no á nosotros, sino á tu nombre*: esta es la única posesión que conservaron los Españoles en África hasta 1792 (1).

Tenia ochenta años y fué nombrado regente hasta que llegase el rey Carlos, mostrándose feo en recursos é infatigable en una edad en que solo se piensa en la muerte, y fué jefe del Estado como habia sido fraile, sin miramientos y sin descanso; en pocos meses hizo lo que otro hubiera hecho en algunos años, trabajó en consolidar la autoridad real, de la cual debia ser víctima su país y él antes que nadie. Habiendo acometido los Franceses la Navarra, destruyó todas las fortalezas que podían servir de apoyo á los invasores, formó un ejército de Españoles, dió derecho de llevar armas á los ciudadanos contra la voluntad de los nobles castellanos, y se sirvió de ellas para quitar á estos los privilegios anárquicos que poseían; se atrajo las simpatías de las ciudades permitiendo que cobrasen por sí mismas los impuestos; disminuyó la deuda pública y aumentó las rentas de la corona, anulando las concesiones hechas por el rey á los grandes, y queriendo estos disputarle que hubiese recibido tales poderes, les enseñó un campamento diciéndoles: « *Esos son mis poderes.* » ¡Cuánto agradecimiento deberia España á Jiménez, si hubiese trabajado por librarla de Carlos, tanto como hizo para entregársela! Este le pagó con ingratitude, y la posteridad puede acusarle de haber introducido en España un medio de envilecimiento y de servil regularidad al robustecer la Inquisición.

CAPÍTULO VI

Francia. — Felipe el Hermoso. — Bonifacio VIII. — Los Templarios.

1270. La importancia que en los siglos precedentes tenia en los negocios europeos el imperio de Alemania pasa á Francia, que hereda al mismo tiempo sus guerras con la tiara. Felipe III el Atrevido tenia la piedad y justificación de su santo padre, pero no su prevision ni su prudencia; extendió, sin embargo, las posesiones reales: cuando murió su tío Alonso de Tolosa, adquirió el condado con el dominio directo de Montpellier, Foix, Quercy, Ródez, Narbona, Beziers, Albi, Carcasona; además el Poitou, la Auvernia, parte de la Saintonge y el Valentines, el Dese, territorio que ahora se llama Provenza y entonces Languedoc. Habiendo Martin IV declarado destronado á Pedro III de Aragon, por haberse hecho dueño de la Sicilia, Felipe aceptó aquel reino en nombre de Carlos de Valois, su hijo, y se dirigió cruzado á conquistarle; pero las enfermedades destruyeron su ejército.

(1) En aquella época habia en Oran mas tiendas que en tres ciudades de las principales de España, dice el contemporáneo Jerónimo Junile.

Felipe IV. 1285. Le sucedió Felipe IV el Hermoso, de edad de diez y siete años, hombre calculador y constante, á quien ni la justicia, ni la humanidad, ni las consideraciones á los tiempos, á las personas ni á las opiniones detuvieron en la ejecución de sus proyectos, siendo el principal de ellos destruir el feudalismo y aumentar las prerogativas reales dentro y fuera del reino. Renunció á sus pretensiones sobre Aragon; arregló desde el principio con Inglaterra las diferencias que no habian podido terminarse, pero se renovaron con motivo de una riña parcial entre unos marineros Ingleses y normandos, llegándose hasta dar una sangrienta batalla en que vencieron los ingleses. Felipe pidió satisfacción, pero no habiéndola obtenido, citó á Eduardo I como traidor ante la cámara de los pares, y como no compareciese, le confiscó el ducado de Aquitania, enviando tropas para ejecutar la sentencia. Ocupado Eduardo en sujetar á su poder la Escocia, no tuvo otro medio de desviar de su intento al rey de Francia como rebelar en contra suya á muchos feudatarios; pero todo se arregló por entonces con la mediación del papa, y Eduardo se casó con una hermana de Felipe.

1298. Poco despues vemos al rey de Francia hacerse señor, mas bien que presidente, de sus pares, é ir adquiriendo derechos é importancia régia, acrecentar sus escasas posesiones y extender su jurisdicción (1). No era aquella ciertamente una monarquía absoluta por principios, pero carecia de restricciones. Le hacian frente los grandes vasallos y el clero, pero sobre todos prevalecia el rey por la superioridad de sus fuerzas, si bien el clero conservaba toda su vitalidad, el mas santo y mas apacible de los reyes le habia dado un gran ejemplo comprimiendo sus exuberancias, producidas por los tiempos, no por la naturaleza del poder eclesiástico. No procuraban los reyes adquirir derechos para hacerse déspotas, sino para introducir algun orden, alguna justicia, alguna uniformidad en un país dividido en tantos Estados como feudos, sin reglamentos, justicia

(1) En el tomo III, hemos manifestado que los dominios del rey de Francia eran muy limitados, hallándose reducidos en tiempo de Felipe I á los cinco condados de Paris, Melun, Elampes, Orleans y Sens. Á este se agregaron el vizcondado de Bourges (1100), el señorío de Montlhery (1118), la parte de Lyon que se halla á la derecha del Saona (1183), el Artois (1191), los condados de Evreux, Corbell, Dreux, Meulan (1203), la Normandía, el Maine, el Anjou (1204), los condados de Poitiers y de Auvernia y el Vexin (1205), el territorio de Clermont en Beauvais (1218), de Alençon y de Perche (1221), de Mâcon (1239), la ciudad de Montargis, los señoríos de Gien y de Pont Saint-Maxence en tiempo de Felipe II, los condados de Carcasona y de Beziers (1427), de Tolosa y de sus alrededores (1270).

De los seis grandes feudos entre el Escalda y el Loira, no existian ya los de Normandía y Anjou; otros dos habian sido diezmos en favor de la monarquía; en 1191 el conde de Flandes cedió á Arras Bassaume, Aire, Saint-Omer, Hesdin, Lens, con la adhesion de Bolonia, Guines, Saint-Poiet d'Ardes; en 1234 el conde de Champaña vendió á San Luis los condados de Blois, Sancerre, Châtres, y el vizcondado de Châteaudun; el ducado de Borgoña y el territorio de Bretaña eran patrimonio de dos ramas últimas de la casa de Francia.